

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA REGION DE AYSÉN

Coyhaigue, 15 de Marzo 2018

VISTOS:

La Denuncia formulada por el Señor **Tómas Cruces Ojeda**, socio del Club Cochrane, presentada al Delegado Oficial del Rodeo organizado por la Asociación Aysén, efectuado los días 17 y 18 de Febrero de 2018, en contra del **señor Alberto Díaz Millar** Club Valle Simpson Rut 9.955.731-1 por conducta denunciada.

Declaraciones prestadas ante este Tribunal, Oficio enviado por TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA en causa rol N° 20-2018 declaraciones prestadas y reafirmando la conducta denunciada al señor **Alberto Diaz Millar** por el testigo **Don Emir Sandoval**, socio del Club Valle Simpson acompañadas en esta investigación.

Considerando:

Primero: Que de acuerdo a los medios probatorios acompañados en esta investigación, es posible dar por establecido que;

Con los antecedentes investigados y expuestos al Sr. **Alberto Díaz Millar** y la denuncia efectuada por el Sr. **Tomas Cruces Ojeda**, una vez revisado los antecedentes y declaraciones prestadas es evidente el actuar del Socio.

Segundo: Que amerita la suspensión como lo estable el código de Procedimientos y Penalidades **Artículo 76° Letra c).**

Tercero: Que en concepto de esta Comisión, apreciados los antecedentes, las circunstancias y la gravedad de la infracción, conforme a la equidad natural y la prudencia, como lo señala el mismo artículo 85 del Reglamento de la Federación de Rodeo Chileno, considerando la falta, corresponde aplicar la sanción consistente en la Suspensión de Seis Meses como lo estable El Código de Procedimientos y Penalidades Artículo 76° Letra c).

SE RESUELVE:

1º Aplicar al señor Alberto Díaz Millar, como sanción por la infracción antes referida, la pena de suspensión de Seis Meses a contar de la fecha en que el presente fallo sea ratificado y notificado por el Tribunal Supremo de Disciplina.

Sentencia acordada con el voto unánime de los miembros titulares de la Comisión

Regional de Disciplina.

Roque C. Molinari Bravo

Presidente

Leonardo A. Bustos Cárdenas

Secretario

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA REGION DE AYSÉN